

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-05-17
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0448-E

Administración  
Zonal Tumbaco



Quito  
Alcaldía Metropolitana

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco			1.2 Parroquia:	Pifo
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Libertad de Pifo
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	396987			1.6 Ubicación:	<a href="https://www.google.com/maps/@-0.2312249,-">https://www.google.com/maps/@-0.2312249,-</a>
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	x	NO	1.8 Uso de Suelo:	Residencial
<b>1.9 Punto de Georreferencia: Coordenadas TMQ</b>					
X: 518334.6900	Y: 9974466.7702	(Inicio del Proyecto)	X: 518289.5131	Y: 9974357.3114	(Fin del Proyecto)

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	4	Vialidad	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	Adoquinado del pasaje A, desde la calle San Javier hasta el pasaje A			2.3 ID Vía: Local
Desde:	Calle San Javier			
Hasta:	Pasaje A			

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	x	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	x	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	x	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	x	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	x	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:				
Observaciones:					Observaciones:					
3.7 Alcantarillado:		SI	x	NO	3.8 Agua Potable		SI	x	NO	
Observaciones:					Observaciones:					
3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	x	3.10 Uso de Suelo	Comercial		Residencial	x
En el sector no existe influencia directa del MetroQ										

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Vía		5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	Regular	x	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:	118,41 m	6,00 m	5.1.5 Capa de Rodadura:	Tierra			
5.1.4 Área (m2):	710,46 m2						
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	La calle actualmente es de tierra por lo que la intervención pretende la excavación para mejoramiento de suelo expuesto, construcción de bordillos, implementación de estructura granular compactada, colocación de cama de arena, y capa de pavimento flexible de tipo adoquinado vehicular y bermas de confinamiento, entre otras actividades.						

#### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras.

#### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$39.075,30	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

### 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

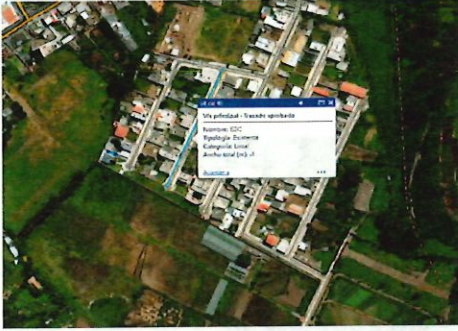
En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública que consiste para el mejoramiento de la vialidad pública de categoría local, dentro del plazo y términos solicitados por la Administración Municipal, siendo una competencia contemplada en el Art 55, literal c) del COOTAD, se emite criterio favorable bajo los términos del análisis técnico que antecede.

### 7. ANÁLISIS SOCIAL

Se evidencia vía de tierra totalmente habitado, conecta a vía principal, existen postes que están en la vía para lo cual se pidió que se realice el tramite correspondiente con la Empresa Eléctrica para mover los mismos y que la vía quede expedita de construir en el caso de que sea priorizada. Por lo tanto, se emite criterio social favorable de la obra solicitada que sería de beneficio de la comunidad.

## 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



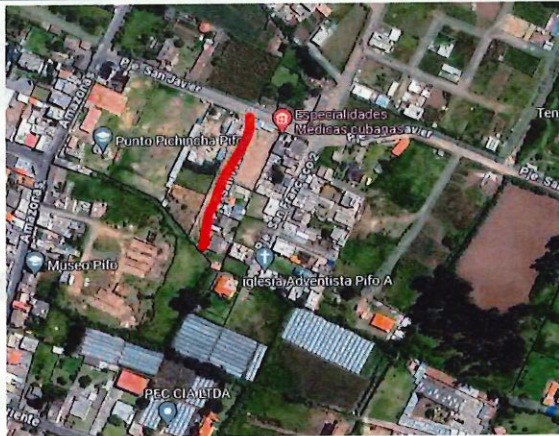
Fotografía 3



Fotografía 4



## 9. CROQUIS



## 10. RECOMENDACIONES

Recomendación técnica: Una vez realizada la inspección in situ, verificada la información disponible correspondiente al Aprovechamiento Urbanístico (PUGS) referente al predio Referencial, se evidencia que dentro del Componente Estructurante, la Clasificación es de tipo (SU) Suelo Urbano, se tiene una factibilidad de servicios básicos además, se evidencia que varios predios están dedicados a actividades residenciales y con comercio. La vía está aprobada según Estructura Vial - PUGS (Ord. 003-2024). Se recomienda que para el diseño se tenga en cuenta la proyección de aceras que están frente a los predios privados, los cuales deben de realizar su aceras. Por otro lado, considerar otras obras menores y actividades para el correcto funcionamiento de los espacios. Técnicamente es factible desarrollar el pedido ciudadano.

Recomendación social: Existen postes que están en la vía para lo cual se pidió que se realice el trámite correspondiente con la Empresa Eléctrica para mover los mismos y que la vía quede expedita de construir en el caso de que sea priorizada.

## 11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:  11.2 No Factible:

## 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Widman Diego Bohórquez Rodríguez  
 12.2 Teléfono de contacto: 0993847860  
 12.3 Dirección: Pasaje A  
 12.4 Barrio en el que vive: Libertad de Pifo

<p>Elaborado por:</p> <p>F: </p>	<p>Revisado por:</p> <p>F: </p>	<p>Revisado por:</p> <p>F: </p>
<p>ARQ. ANDRÉS FIERRO</p> <p>TÉCNICO</p>	<p>ARQ. JENNY ARIAS</p> <p>DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>MSC. FERNANDA AYALA</p> <p>DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA</p>
<p>Revisado por:</p> <p>F: </p>	<p>Revisado por:</p> <p>F: </p>	<p>Revisado por:</p> <p>F: </p>
<p>DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO</p> <p>DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA</p>	<p>SOC. AKÁNGAU VITERI</p> <p>DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>ECON. MIRIAN GUERRERO</p> <p>DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</p>
	<p>Aprobado por:</p> <p>F: </p>	
	<p>MSC. JULIO VALDIVIESO</p> <p>ADMINISTRADOR ZONAL</p>	

